



Términos de Referencia

Consultoría: Evaluación Externa Final

Julio, 2020

Términos de Referencia	
Nombre de la consultoría Evaluación Final del Proyecto “Promoviendo los Derechos Económicos y Políticos de comunidades indígenas, especialmente de mujeres Q’eqchi’ y Mam sobrevivientes de violencia en Guatemala”	
Nombre del proyecto y código de identificación	Promoviendo los Derechos Económicos y Políticos de comunidades indígenas, especialmente de mujeres Q’eqchi’ y Mam sobrevivientes de violencia en Guatemala Gobierno Vasco DE-72-1_3001170
Organizaciones socias/ ejecutoras/ implementadoras	Asociación Consejo de Unidad Campesina de Guatemala –CUCG- Unión Nacional de Mujeres de Guatemala –UNAMG-
Cobertura geográfica	País: Guatemala Departamentos y municipios: - Huehuetenango: Santiago Chimaltenango y Colotenango - Alta Verapaz: Panzós, Cobán, Tukurú, Cahabón, Senahú; - Izabal: El Estor
Duración del proyecto	Diciembre 2017 a septiembre 2020
Equipo Responsable de la evaluación	Equipo mixto: CUCG, UNAMG y Oxfam

1. Antecedentes, justificación y propósito de la evaluación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Guatemala, Oxfam tiene un programa único de Ciudadanía Activa contra las Desigualdades cuyo objetivo es: **Un país con menores desigualdades socioeconómicas, políticas, étnicas y de género a través del ejercicio de Derechos individuales y colectivos de la ciudadanía activa de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.** Para ello cuenta con un eje de influencia y tres ejes programáticos: Justicia de Género; Respuesta Humanitaria y Resiliencia; Economías Inclusivas y Gestión de Recursos Naturales.

Para el cumplimiento de este objetivo se han definido tres objetivos de cambio estratégico:

- Pueblos Indígenas, mujeres y jóvenes ejercen su ciudadanía activa para la promoción y exigibilidad de un modelo económico más equitativo e incluyente

- Mujeres indígenas y rurales, principalmente jóvenes, con mayor empoderamiento y capacidad de ejercer sus derechos libres de violencia
- Se genera debate, análisis sobre la desigualdad en diversos sectores de la sociedad y acción articulada por parte de la ciudadanía incluyendo a jóvenes para lograr reducirla y alcanzar mayor justicia fiscal

Dentro del eje Economías Inclusivas y Gestión de Recursos Naturales se ejecuta el proyecto “Promoviendo los Derechos Económicos y Políticos de comunidades indígenas, especialmente de mujeres Q’eqchi’ y Mam sobrevivientes de violencia en Guatemala”, implementado por el consorcio de organizaciones Asociación Consejo de Unidad Campesina –CUCG- y la Asociación Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG y financiado por la Fundación OXFAM Intermón y el Gobierno Vasco.

El Proyecto “Promoviendo los Derechos Económicos y Políticos de comunidades indígenas, especialmente de mujeres Q’eqchi’ y Mam sobrevivientes de violencia en Guatemala”, surge del análisis y propuesta de las propias experiencias de las organizaciones que integran el consorcio: Asociación Consejo de Unidad Campesina de Guatemala –CUCG- y Asociación Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG-. Surge también del dialogo con los colectivos de mujeres y con las comunidades indígenas y campesinas, sobre la experiencia colectiva y acumulada para la exigibilidad y ejercicio de sus Derechos Económicos, Políticos y a una vida libre de violencia. Las organizaciones integrantes del consorcio han acompañado históricamente a estos colectivos en sus procesos de formación y exigibilidad de Derechos, inclusive con juicios que han establecido precedentes históricos en tribunales nacionales como el caso por esclavitud sexual y domestica durante el conflicto armado, así como con audiencias ante la CIDH para otorgamiento de medidas cautelares para las familias desalojadas violentamente en el valle del Polochic.

El proyecto fortalece estos procesos que las organizaciones socias, los colectivos de mujeres y las comunidades indígenas y campesinas vienen realizando, dando un valor agregado a estos procesos, en el apoyo al establecimiento de sistemas alimentarios sostenibles para el empoderamiento económico y político de estos grupos en Huehuetenango, Izabal y Alta Verapaz, donde ambas organizaciones se articulan territorialmente.

Además, forma parte de un proceso más amplio y se integran en la implementación de la estrategia de las organizaciones socias y de Oxfam en el eje estratégico de Sistemas Alimentarios Sostenibles. Oxfam viene acompañando a estas dos organizaciones locales en procesos de fortalecimiento de estos colectivos y grupos comunitarios y esta propuesta viene a fortalecer y dar continuidad estos procesos de manera integral en el ejercicio de los derechos económicos, políticos y a una vida libre de violencia.

La evaluación final externa se realiza como parte del proceso del aprendizaje en la implementación del proyecto; proporcionará una visión general del cumplimiento de objetivos, con conclusiones sobre logros, sostenibilidad y retos encontrados, además de recomendaciones viables para las comunidades participantes, las organizaciones socias, Gobierno Vasco y Oxfam.

2. Objetivos y Resultados del proyecto a ser evaluado

Objetivo General del proyecto:

Contribuir a que comunidades indígenas, especialmente mujeres, ejercen sus Derechos y se empoderan para mejorar su calidad de vidas en dos departamentos de Guatemala

Objetivo específico:

Promovido el empoderamiento económico y político de comunidades indígenas Q'eqchi' y Mam, especialmente de mujeres, sobrevivientes de violencia en defensa del territorio en ocho municipios de Guatemala

Para el alcance de este objetivo se consideran los siguientes resultados:

Resultado 1: Aumentadas las capacidades de las mujeres indígenas Mam y Q'eqchi'es para ejercer sus Derechos Económicos, Políticos y a una vida libre de violencia

Resultado 2: Establecidas redes de intercambio solidario de producción campesina agroecológica en las áreas de implementación del proyecto

Resultado 3: Creadas y fortalecidas redes de intercambio de comunidades indígenas organizadas con una agenda común de influencia e incidencia política

3. Objetivos de la evaluación

Objetivo principal de la Evaluación:

Identificar el nivel de impacto de los objetivos y resultados implementados en el proyecto “Promoviendo los Derechos Económicos y Políticos de comunidades indígenas, especialmente de mujeres Q'eqchi' y Mam sobrevivientes de violencia en Guatemala”, implementado en 8 municipios de tres departamentos del país.

Resultados de la evaluación:

Establecido el nivel de alcance de los resultados propuestos (a través de los indicadores) por el proyecto.

Efectos producidos en la población participante y las organizaciones socias del proyecto en relación a empoderamiento, el involucramiento en la articulación para la incidencia a favor de los derechos económicos, políticos y una vida libre de violencia.

Eficacia y eficiencia de las organizaciones socias en la implementación del proyecto.

Analizada la integración, alcance, comunicación, coordinación e impacto del consorcio.

Considerar los siguientes criterios para determinar el contenido y alcance para recopilar la información:

- **Pertinencia:** Adecuación de los objetivos y resultados de la intervención al contexto de las mujeres guatemaltecas con sus diferentes identidades y ubicaciones territoriales.
- **Adecuación:** grado de adaptación de la intervención y de las actividades a las necesidades locales, fomentando así la apropiación por parte de las beneficiarias, la rendición de cuentas y la eficacia en función de los costos
- **Coherencia:** relación que existe entre los objetivos del proyecto y las políticas de las organizaciones implicadas en el proyecto, para garantizar que entre ellas no existan discrepancias y tengan en cuenta las prioridades de la población sujeto.
- **Eficiencia:** Medida de cómo los recursos han sido utilizados para el nivel de cumplimiento de los objetivos al finalizar el proyecto.
- **Eficacia:** Grado de cumplimiento del objetivo a la finalización del proyecto
- **Cobertura:** Población que se beneficia de los efectos del proyecto
- **Coordinación:** Los procesos, desarrollo y efectos de las actividades de armonización y planificación conjunta de las organizaciones socias y su impacto en el proyecto y en el logro de los objetivos.
- **Sostenibilidad:** grado en que los efectos de las acciones que integran el proyecto perdurarán en el tiempo una vez finalice.

- Factores políticos: dinámicas políticas a nivel local, regional, nacional e internacional que favorecen el mantenimiento de los efectos del proyecto.
- Factores organizativos - institucionales: capacidad de organización y coordinación de las actividades, participación de la población sujeto, recursos humanos cualificados y motivados, implicación y desarrollo de las instituciones públicas locales y nacionales.
- Factores socioculturales: organización económica, social, política y potencialidades de la población sujeto en los diferentes territorios.
- Impacto: valora los efectos que los diferentes resultados del proyecto por separado y en su conjunto a la finalización del mismo.
- Participación: valora la incidencia de los diferentes agentes en la toma de decisiones en las diferentes etapas de diseño, planificación y ejecución del programa.
- Visibilidad: conocimiento del proyecto y las organizaciones socias por parte de la población sujeto y demás actores implicados.

4. Preguntas clave de la evaluación

- ¿Cuál es el nivel de progreso hacia y alcance de los resultados o el impacto del proyecto? (Impacto)
- ¿Cuáles son los motivos por los que se han alcanzado (o no) los objetivos fijados? (Analizar la teoría del cambio, dificultades encontradas, contexto institucional y externo en el que se da la implementación) ¿Esto acarrea consecuencias inesperadas tanto positivas como negativas? (Eficacia);
- ¿Los objetivos contribuyen (o no) a la misión de Oxfam y a la misión de CUC y UNAMG como organizaciones socias involucradas en el proyecto? (Eficacia);
- ¿Cuál es la contribución y el valor añadido que Oxfam aporta? (Eficacia);
- ¿Cuál es el grado en que la intervención se ajusta a las políticas y prioridades de las personas y comunidades a las que pretende beneficiar? Tener en cuenta, de forma específica, las experiencias y opiniones de las mujeres priorizadas en el proyecto (Relevancia);
- ¿Los recursos económicos asignados al proyecto o programa han sido empleados de forma rentable y eficiente? (Eficiencia);
- ¿Se ha contemplado una estrategia de salida responsable? ¿Cuáles son las condiciones y opciones de salida, traspaso u otros tipos de transición? (Sostenibilidad).
- ¿Se han introducido cambios equitativos y se han abordado las causas de vulnerabilidad de las y los jóvenes para contribuir a la sostenibilidad de las acciones? (sostenibilidad).
- ¿Se han implicado y han asumido responsabilidades los actores involucrados en el proyecto para el mantenimiento o gestión de los logros? (sostenibilidad).
- ¿Se han incrementado las capacidades técnicas o de gestión de los grupos meta para mantener los impactos del proyecto? (sostenibilidad)
- ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones en cada uno de los ámbitos anteriores?

5. Alcance, métodos y enfoque de la evaluación

El equipo o profesional evaluador presentará la propuesta metodológica para desarrollar el ejercicio, que deberá incluir los siguientes aspectos mínimos:

- El diseño de la evaluación, especificando el enfoque seleccionado para responder a los objetivos expresados en los presentes términos de referencia, así como la naturaleza inclusiva y participativa del proyecto. Así mismo contemplará en su diseño el contexto y las medidas obligatorias en este

periodo de Pandemia por COVID-19, garantizando el involucramiento de los grupos meta del proyecto.

- Los instrumentos y herramientas para recopilar los datos y la información relevante, incluyendo la posible composición de informantes que serán entrevistados o encuestados vía virtual. La diversidad de fuentes que se utilizará para recopilar información, estableciendo un balance entre información cuantitativa, cualitativa y enfoque de género.
- El enfoque seleccionado para la interpretación y análisis de la información.
- La estrategia de presentación y devolución de resultados de la evaluación.

Para la consecución de los resultados esperados, el Oxfam y las organizaciones socias garantizarán en todo momento la independencia de criterio, facilitando el acceso a los informantes clave, así como a la información y documentos que los evaluadores seleccionen. Entre estos, se encuentran:

- Documento de Proyecto, Convenio, matriz de marco lógico;
- Planes operativos anuales;
- Documentos y publicaciones del proyecto;
- Informes de rendición de cuentas: informes semestrales narrativos y financieros;
- Cualquier otro documento y/o material que se considere relevante generado en el marco del proyecto.
- Proporcionar y facilitar los contactos con informantes clave fundamentalmente de los jóvenes participantes en el proyecto.

La información y documentos proporcionados al consultor/a para realizar la evaluación se considerarán confidenciales, a menos que se indique lo contrario. Por lo tanto, el profesional evaluador deberá darle el mismo tratamiento a la información obtenida en el contexto del ejercicio.

6. Productos a entregar

1. Plan de trabajo que señale los recursos y tiempo asignado para cada actividad, así como la propuesta metodológica y cronograma detallados de la evaluación. Por emergencia Covid-19 y en cumplimiento del mandato organizacional de cuidar de las personas que forman el equipo de Oxfam, así como de aquellas personas con y para quienes trabajamos, no será posible realizar visitas a comunidades locales, tampoco reuniones presenciales. Por lo que se recomienda proponer metodología y modalidad virtual para la presentación de resultados, identificación de contactos, realización de entrevistas, así como recolección de información (vía cuestionarios y/o guías de preguntas enviadas previamente y con base a una lista acordada de contactos e informantes claves). Todo lo anterior, en estrecha coordinación con Oxfam y las dos organizaciones socias, a fin de llegar a destinatarios y grupos meta finales del proyecto.
2. El cronograma deberá considerar como **fecha de entrega del informe final para su revisión y aprobación el 21 de septiembre de 2020.**
3. Informe borrador de la evaluación, para comentarios, observaciones y recomendaciones.
4. Informe final con una extensión máxima de 60 páginas, que contenga un resumen ejecutivo, propósitos, metodología, hallazgos, lecciones aprendidas, recomendaciones y anexos (lista de entrevistados, instrumentos de recopilación de información, etc.).¹

¹ El informe final deberá presentarse en formato digital y físico (dos copias).

5. Presentación Power Point, para uso en la difusión de los hallazgos.

7. Responsabilidades de la evaluación y mecanismos de gestión

Oxfam en conjunto con las organizaciones socias y el equipo consultor deberán acordar de manera conjunta una programación operativa desde la reunión inicial, en base al plan de trabajo y propuesta metodológica presentada por el equipo de evaluación. Para asegurar el proceso de evaluación en tiempo y calidad cada parte tendrá responsabilidades específicas.

a. Responsabilidades de Oxfam

- Respetar y garantizar los tiempos acordados de revisión y aprobación de productos para continuar con las fases consiguientes.
- Proporcionar la documentación requerida del proyecto, incluyendo Informes narrativos y financieros entre otros que sean solicitados por el equipo evaluador, que garanticen los insumos necesarios para el análisis financiero y programático.
- Coordinación y apoyo al equipo evaluador en arreglos logísticos.
- Participación en las discusiones sobre la metodología y herramientas a utilizar
- Recepción y aprobación de informes

b. Responsabilidades de las organizaciones socias

- Las organizaciones socias deberán facilitar y asegurar los contactos de las personas seleccionadas con quienes las mismas trabajan para participar en proceso de la recopilación de información, tomando en consideración el apartado 6 y la metodología propuesta por la consultora, dando énfasis a la participación de mujeres del proyecto.

c. Responsabilidades del equipo evaluador

- Presentar todos los productos indicados en el inciso 6.
- Diseño y elaboración de herramientas para la recopilación de la información
- Levantamiento y análisis de la información
- Restitución de resultados
- Entregar los productos en los tiempos y condiciones acordados en el plan de trabajo.
- El equipo consultor contratado tendrá comunicación y coordinación directa con el equipo responsable de la evaluación.

8. Calificaciones y competencias del equipo de la evaluación:

a. Calificaciones y competencias necesarias, del equipo de evaluación, el o la evaluadora:

- Perfil profesional en Ciencias Sociales relacionado a temas de Desarrollo Rural
- Experiencia comprobable en monitoreo, evaluación y aprendizaje.
- Conocimiento del contexto nacional y en particular de la problemática Social, cultural y ambiental
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de marcos conceptuales y análisis de género.
- Respeto en materia de diversidades: de género, étnica, y otras.
- Alta capacidad de análisis y síntesis.
- Alta capacidad de comunicación verbal y escrita.

- Conocimiento de métodos de evaluación participativa y recolección de datos (adaptación a contexto de COVID-19).
- Deseable equipo multidisciplinario.
- Con disponibilidad de dedicarse exclusivamente a la evaluación.

9. Programación

El plan de trabajo estará supeditado a la metodología presentada por el equipo evaluador, pero deberá respetar los tiempos previstos para entrega de productos finales previstos.

Fecha de inicio: 13 de agosto 2020 con la firma del contrato

Fecha de entrega de productos finales: 23 de septiembre 2020

10. Propiedad Intelectual y Estrategia de difusión

El material producido o generado por la consultoría pasará a ser propiedad institucional del Consejo de Unidad Campesina de Guatemala –CUCG-. No podrá ser vendido, ni socializado por el/la consultor/a en forma parcial o total, sin autorización institucional.

Los hallazgos serán compartidos con los grupos comunitarios focalizados en el programa, con los equipos directivos y técnicos de las socias locales implementadoras y el donante.

Se preparará un resumen ejecutivo en español para compartir con los grupos comunitarios, afiliados de Oxfam Internacional así como con los donantes.

11. Presentación de propuestas y criterios de selección

a. Envío de propuestas

Las propuestas deben ser enviadas a más tardar el día **10 de agosto de 2020** (todo el día) al correo: rodolfo.villagran@oxfam.org con referencia: **Evaluación Final_3001170**

Las propuestas deben incluir:

- CV detallado del/la consultor/a o equipo consultor. En caso de un equipo consultor, favor de incluir el rol determinado de cada persona integrante del equipo.
- Propuesta técnica con descripción de la metodología propuesta y calendario detallado
- Oferta financiera detallada con costes (incluyendo el desglose de pago de IVA), medios² y entidad responsable de su uso para el global de la evaluación (desde la primera reunión hasta la presentación del informe). La validez de la oferta debe ser de un mes como mínimo.

b. Selección de propuesta

Se realizará por un comité de selección integrado por 3 personas, en base al análisis de las ofertas técnica y financiera, perfil y cualificaciones del o la ofertante. El equipo encargado de evaluar y seleccionar tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Cualificación y experiencia del equipo, consultor/a en el tipo de trabajo que se requiere
- Calidad de la propuesta técnica y metodológica.
- Costo de la oferta financiera versus la metodología propuesta y perfil de equipo.

² Cualquier gasto relacionado al levantamiento de la información deberá ser cubierto por la consultora.

La forma de pago será la siguiente:

- un primer pago equivalente al 40% del monto total a la firma del contrato, entrega del plan de trabajo y factura que respalda el pago;
- un segundo pago equivalente al 20% del monto total contra entrega del informe borrador y factura que respalde el pago, y
- un pago final del 40% del monto total, contra la entrega y aprobación de los productos e informe final de la consultoría, así como la factura respectiva.